



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS EXTERNAS

**Grado en Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/23

**Cuarto Curso – Primer y Segundo
Cuatrimestre**

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas Externas
Código:	770031
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias Biomédicas. Educación Física y Deportiva. Ciencias de la Educación. Didáctica de la Expresión Corporal
Carácter:	Obligatoria de especialidad (anual).
Créditos ECTS:	12
Curso y cuatrimestre:	Cuarto curso. Anual
Profesorado:	Carlos Núñez Fernández (Coordinador general de las prácticas – y Coordinador del itinerario de prácticas externas de dirección deportiva). Javier Martínez Ferreiro (coordinador del itinerario de prácticas externas de enseñanza en Educación Física). Juan Carlos Zapardiel (coordinador del itinerario de prácticas externas de entrenamiento deportivo). Beatriz Muros Ruíz (coordinadora del itinerario de prácticas externas de salud). Tutores de Universidad de los estudios de CCAFYDE
Horario de Tutoría:	Se indicará al principio de curso
Idioma en el que se imparte:	Español.

1. PRESENTACIÓN

Los objetivos fundamentales de las Prácticas Externas son contribuir a mejorar las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios y completar la formación integral del estudiante para que éste pueda incorporarse al mundo profesional con una cierta experiencia técnica y humana. El alumno vivirá la realidad del profesional con un tutor de la entidad externa y en este sentido podemos entender esta asignatura además de como un contenido docente, como una experiencia "profesional" complementaria a la formación.

En esta asignatura existe la posibilidad de desarrollar las prácticas externas en los diferentes ámbitos de actuación profesional de actividad física y del deporte (enseñanza de la Educación Física, entrenamiento deportivo, dirección deportiva y actividad física y salud) como respuesta a la demanda de profesionales en estos ámbitos de actuación.

El desarrollo de las prácticas externas se materializa mediante un Convenio de Colaboración Educativa entre la Universidad de Alcalá y la empresa, entidad u organismo público o privado de acuerdo con lo previsto por el reglamento establecido por esta universidad del sector. Este Convenio no supone relación contractual alguna entre el estudiante y la Empresa, ya que, por su naturaleza, esta relación es estrictamente académica y no laboral.

Al tratarse de un período formativo práctico, el alumno aplicará las competencias, conocimientos científicos y técnicos adquiridos durante el estudio de las materias cursadas, a la vez que desarrollará las habilidades necesarias para el ejercicio de las actividades de la profesión. El periodo de prácticas deberá ser cumplido en su totalidad según sus normas y calendario establecido, sin opción a la acumulación de horas acortando su duración.

El Convenio de Colaboración Educativa requiere la figura de un tutor de la entidad externa y otro tutor de Universidad (tutor académico) que velarán por la formación del estudiante. La realización de las prácticas externas implicará la aplicación y desarrollo de todas las competencias de la titulación, generales y específicas, exigibles para obtener el título. El estudiante estará sujeto al régimen y horario que se determine

Para poder cursar esta asignatura será requisito imprescindible tener superados al menos la mitad de los créditos del Plan de Estudios vigente.

Antes del proceso de elección de los centros de prácticas el estudiante debe entregar el “Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual”, expedido con fecha posterior al 1 de septiembre del año en el que se inicia el curso académico. En todos los itinerarios, sin certificado no se puede proceder a la elección de centro.

La regulación de las prácticas externas en la Universidad de Alcalá se contempla en el [Reglamento de Prácticas Externas para los Estudios de Grado de la UAH](#), aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2011, cuya consulta se recomienda al alumno. Dicho reglamento contiene información sobre aspectos generales, procedimiento administrativo y matrícula, derechos y obligaciones derivados de las prácticas, y efectos académicos y administrativos.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica.
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en cada uno de ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.
8. Desarrollar actitudes que favorezcan la igualdad de género, evitando la discriminación en los diferentes contextos sociales.

Competencias específicas

Según el itinerario y el ámbito de actuación profesional donde el alumnado desarrolle las prácticas externas, se deberán adquirir en mayor medida unas competencias específicas u otras:

1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.
3. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
4. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.
5. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
6. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.

7. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
8. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
9. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
FASE I. PREPARACIÓN Y TUTELA - Reunión informativa de los coordinadores de cada itinerario con el alumnado sobre la normativa y aspectos de interés de las prácticas externas. - Distribución del alumnado y programación de las funciones a realizar durante el periodo de estancia en los centros, en función a la documentación recibida y en acuerdo con los tutores de las diferentes entidades. - Visita y conocimiento del lugar en el que van a desarrollar las prácticas, así como del tutor de la entidad externa que les tutelaré durante las mismas en la correspondiente entidad. - Reuniones, puestas en común y seminarios con los tutores correspondientes de la universidad sobre: - Evolución de las prácticas externas. - Orientación y directrices para el desarrollo de la memoria final de trabajo de prácticas. - Puntos de interés a considerar por el alumno o los tutores.	• 3 ECTS
FASE II. ESTANCIA EN LA ENTIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS - Desarrollo de todas las funciones encomendadas al alumnado en la entidad donde se realice las prácticas externas, con el oportuno seguimiento y la supervisión de las mismas, por parte de los tutores correspondientes tanto de la universidad como de la entidad. - Análisis y reflexión sobre la intervención y actuación en la entidad de prácticas externas.	• 9 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales (en la empresa y tutorías):	6h primer cuatrimestre 120h segundo cuatrimestre Total 126h
Número de horas del trabajo propio del estudiante ((Elaboración de memoria, preparación de trabajos requeridos en el desarrollo de la práctica, etc):	174 horas que incluyen la planificación de actividades, preparación de materiales lecturas y redacción de memoria práctica actividades, preparación y redacción de la memoria práctica
Total horas	300

*En el primer cuatrimestre se desarrollará el análisis de la situación real y planificación de las tareas a desarrollar durante el segundo cuatrimestre. En el primer cuatrimestre existe un mayor volumen de trabajo autónomo mientras que en el segundo cuatrimestre existirá una mayor carga presencial.

4.2. Estrategias metodológicas

Se realizarán las tutorías individuales o colectivas consideradas necesarias por parte del tutor de Universidad. También se podrán realizar seminarios optativos a programar con los tutores de la entidad externa y de Universidad.

Las diferentes acciones formativas consistirán en:

- Seminarios y tutorías: reuniones del alumnado con el Tutor de Universidad para el análisis, reflexión, discusión sobre la intervención y preparación de tareas futuras.
- Visitas previas a las entidades de prácticas externas y reuniones con el tutor de la entidad de las prácticas externas.
- Trabajo autónomo: lecturas de texto, preparación de materiales, planificación de actividades, elaboración de una memoria final sobre las actividades desarrolladas en la entidad de prácticas externas.
- Asistencia, observación, análisis y reflexión sobre las actuaciones que se realicen en el marco de la entidad.

4.3. materiales y recursos

Para que el alumno llegue a obtener las competencias y las habilidades expuestas, se utilizarán los recursos siguientes:

- Documentación recomendada por los tutores.
- Documentación generada durante el desarrollo de las prácticas en las entidades.
- Herramientas informáticas.
- Bibliografía básica recomendada.

5. EVALUACIÓN

El tutor de Universidad evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente Informe de valoración final que se basará en el seguimiento llevado a cabo a través de las acciones formativas (tutorías, seminarios, etc.) de la asignatura, el informe del tutor de la entidad externa y la memoria final de trabajo entregada.

En cuanto a los criterios de evaluación, de acuerdo al artículo 27 del REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UAH, se valorarán básicamente el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las prácticas (asistencia, puntualidad, etc.), trabajo en equipo, desarrollo de la memoria final de trabajo (corrección escrita, claridad, aplicación de los conocimientos adquiridos en el Grado, rigor, etc.)

El carácter de la evaluación de esta asignatura es el de una evaluación continua formativa y reflexiva, que tiene en cuenta todo el proceso de aprendizaje a lo largo de la materia, prestando especial atención a la participación del alumno, tanto en las actividades formativas como en el trabajo autónomo. Para superar la asignatura se debe asistir como mínimo, al 100% de las prácticas externas mostrando una actitud activa y positiva. Igualmente, se debe entregar en la fecha solicitada y superar la memoria final de trabajo de prácticas.

La evaluación del alumnado de las prácticas externas será realizada con acuerdo previo del coordinador de esta asignatura en cada uno de sus itinerarios, tutor de Universidad y tutor de la entidad externa.

Criterios de evaluación

- Asistir obligatoriamente a cada una de las actividades que implican las prácticas externas (100%), participando de forma activa y positiva tanto durante la estancia en la entidad como en las actividades formativas desarrolladas con el tutor de Universidad demostrando la adquisición de las competencias y conocimientos de la asignatura.
- Demostrar una conducta adecuada en la entidad de prácticas y de respeto a los Tutores, resto de personal y alumnos o participantes. El incumplimiento de este aspecto supondrá el suspenso de la asignatura y la expulsión inmediata del alumno de la entidad de Prácticas.
- Asistir siempre y con puntualidad a los horarios asignados en la entidad de prácticas. La NO asistencia a la Entidad de Prácticas, sin justificación previa al tutor de Universidad y al tutor de la entidad de las prácticas externas, conllevará, no sólo un NO APTO, sino un informe desfavorable del tutor de Universidad.
- Entregar toda la documentación que se le demande, presentada de forma adecuada, tanto en la coherencia del contenido como en el rigor en la presentación y fechas exigidas, demostrando la comprensión de conceptos y las competencias.
- Asistir a las reuniones convocadas en la Universidad por el tutor de Universidad. Capacidad del alumno para trabajar en equipo, con otros profesionales.
- Elaboración de la memoria final de prácticas externas, según la estructura y los diferentes apartados exigidos, demostrando la adquisición de comprensión de las competencias y conocimientos del periodo de prácticas externas.
- Entrega al tutor universidad de la memoria final de prácticas externas y el cuestionario de valoración de las prácticas en los plazos máximos fijados.

Criterios de evaluación

La nota final de Prácticas Externas, siempre y cuando se hayan cumplido las normas, la conformará el tutor de la Universidad teniendo en cuenta los siguientes apartados:

Informe- Valoración del tutor de Universidad: 20%

- Puntualidad y asistencia a reuniones y tutorías convocadas.
- Actitud adecuada mostrada durante las reuniones mantenidas con el alumnado.

- Capacidad para hacer propuestas a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Rigurosidad en la entrega de documentación y trabajos solicitados dentro de los plazos máximos fijados (memoria final del trabajo desarrollado y el cuestionario de valoración de las prácticas).
- Actitud en las visitas del tutor de universidad a la entidad, en caso de producirse estas visitas.
- Impresiones intercambiadas con los tutores de la entidad externa.

Informe- Valoración del Tutor del Centro de Prácticas: 40%

- Desarrollo de aptitudes y actitudes como miembro integrante de la entidad de prácticas externas.
- Actitud mantenida durante el desarrollo de las prácticas externas (puntualidad, asistencia, presencia, respeto, motivación).
- Destrezas y habilidades sociales para fomentar un clima que facilita el trabajo y la convivencia.
- Carácter reflexivo y constructivo en acciones y sugerencias.
- Capacitación en el desempeño de las actividades propias del puesto en prácticas ocupado.
- Interés por la situación de la entidad participando en su mejora.
- Disposición para el trabajo colaborativo y participativo.

Valoración de la Memoria final de prácticas externas: 40%

- Adecuación al modelo estructural planteado para la memoria final y correcta presentación y edición del documento: 10%
- Aportación de propuestas de mejora de lo observado en la entidad: 10%
- Rigurosidad, grado de profundidad, creatividad y originalidad en las aportaciones de los diferentes apartados de la memoria final de prácticas: 20%

Para aprobar de la asignatura se deberá superar cada uno de los porcentajes presentados.

Sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria

El régimen de convocatorias será el previsto con carácter general en la normativa de evaluación, si bien la convocatoria extraordinaria estará condicionada al calendario académico y a las particularidades de las prácticas de cada plan de estudios.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Se recomienda al alumno que tome como bibliografía básica contenida en aquellas asignaturas que tengan una mayor relación con el itinerario desarrollado en prácticas externas.

Cada tutor de Universidad recomendará la bibliografía más apropiada en relación del ámbito de actuación profesional en el que desarrolle las prácticas externas, para la mejor realización de las prácticas externas.

“La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos”.